ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025.

----------oOo----------

ALCALDE-PRESIDENTE:	
D. Santiago Cabello Muñoz	P.P
CONCEJALES:	
D.ª Anastasia Mª Calero Bravo	P.P
Dª. M.ª Isabel Sánchez Alba	P.P
Dª. Mª Luisa Sánchez Cámara	P.P
D. Miguel Ruiz Fernández	P.P
D. Agustín Cantero de la Cruz	P.P
Dª. M.ª Dolores García Tamaral	P.P
Dª. María Fernández Nevado	P.P
Dª. Cristina Tavera Alba	P.P
D. Manuel Jesús Fernández Sánchez	P.P
D. Rafael Villarreal García	PSOE
Dª. Isabel M.ª Fernández Fernández	PSOE
D. Pedro Luis Ballesteros Redondo	PSOE
Dª. Laura Agudo Palomo	PSOE
D. Emmanuel Vioque Gómez	I.U
Dª. Natalia León García	I.U
D. Gerardo Arévalo Galán	Concejal No Adscrito

SECRETARIO-ACCTAL**:** D. Jesús Javier Redondo Herrero
INTERVENTOR: D.Álvaro Martínez Olid

-
En la ciudad de Pozoblanco siendo las veintiuna horas del día 28 de enero de 2025.
Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mí, el Secretario-Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.
Se transcribe en este documento el texto íntegro de los acuerdos adoptados y las intervenciones de los portavoces en los asuntos incluidos en el orden del día con parte dispositiva.
En el siguiente enlace https://portal-transparencia.pozoblanco.es/transparencia-municipal/ se recogen las intervenciones íntegras realizadas por los corporativos durante toda la sesión plenaria. Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- **Sesión Ordinaria, de 17 de diciembre de 2024.**
- **Sesión Extraordinaria, de 17 de diciembre de 2024.**
- **Sesión Extraordinaria y urgente, de 30 de diciembre de 2024.**

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Interviene señor Secretario-Accidental, **D. Jesús Javier Redondo Herrero:** informa de dos correcciones en los borradores de actas de la sesiones del 17 de diciembre de 2024: en la ordinaria, se corrigió un error en el número de votos del grupo popular (de 11 a 10), y en la extraordinaria, se añadió a la lista de asistentes a D. Rafael Villarreal, Dña. Isabel María Fernández, D. Pedro Luis Ballestero y D. Emmanuel Vioque.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: Izquierda Unida vota a favor de las actas de las sesiones del 17 de diciembre de 2024, tanto ordinaria como extraordinaria, tras las observaciones realizadas. Respecto a la sesión extraordinaria y urgente del 30 de diciembre de 2024, solicita que en el acta conste, conforme al artículo 91.1 del ROF, que sus miembros no asistieron por motivos laborales, circunstancia comunicada previamente a la Alcaldía, quien, aun conociéndola, decidió mantener la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán:** Concejal no Adscrito: Votará a favor de las dos primeras actas y se abstendrá en la última por no haber estado presente.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Anuncia que su grupo votará a favor de las actas del día 17 de diciembre de 2024 y se abstendrá en la del día 30 de diciembre de 2024 por no haber asistido.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: Vota a favor

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El Alcalde-Presidente confirma la aprobación de las tres actas y responde a Izquierda Unida sobre la convocatoria del pleno del 30 de diciembre de 2024. Explica que la sesión fue anunciada desde el 17 de diciembre, con intentos de ajustar horarios para facilitar la asistencia. Justifica la urgencia por la necesidad de aprobar una alegación al presupuesto presentada por un ciudadano, permitiendo su publicación en el BOP el 31 de diciembre y su entrada en vigor.

El Alcalde-Presidente abre un segundo turno de intervención:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: señala que en el pleno de diciembre se anunció que la convocatoria del pleno extraordinario sería el 27, pero el 26 se informó que sería el 30. Su grupo municipal notificó que no podrían asistir por motivos laborales y propuso celebrarlo a las 21:00 H, el horario habitual. Además, critica que el alcalde acuse de faltas de respeto, sugiriendo instalar cámaras para mayor transparencia. También considera una falta de respeto convocar plenos a última hora y retrasar su inicio.

Interviene D. Gerardo Arévalo Galán, Concejal no Adscrito: señala que no cobra por su labor en el pleno, al igual que otros presentes, y critica que se convoquen sesiones en horario laboral, lo que dificulta su asistencia. Destaca que su profesión es la abogacía y considera una falta de respeto que se organice de esta manera. Además, rechaza la insinuación de que no quisieron asistir, recordando que previamente solicitaron un cambio de horario en comisiones y grupos.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Rafael Villarreal García, se defiende de acusaciones sobre la convocatoria del pleno. Explica que el 26 de diciembre, un compañero preguntó en el grupo de portavoces sobre la fecha del pleno, ya que inicialmente estaba previsto para el 27. Ese mismo día, el alcalde respondió que se realizaría el 30 por la mañana. Villarreal solicitó adelantarlo a las 9:00 H para poder asistir a otro pleno en la Diputación, pero no recibió respuesta hasta el 29 por la noche, cuando se les notificó que además de las alegaciones del presupuesto, se incluiría el dictamen de una comisión de investigación.
Critica que un dictamen no se debate en cinco minutos y que la convocatoria por WhatsApp no es un procedimiento válido. Finalmente, menciona que el pleno duró 1 hora y 37 minutos, lo que le habría impedido llegar a tiempo a la Diputación, y señala la falta de transparencia en la organización.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** responde a las acusaciones afirmando que el equipo de gobierno modificó el horario del pleno del 30 de diciembre a petición de Rafael Villarreal, adelantándolo de las 10:30 H a las 9:00 H para que pudiera asistir antes de su compromiso en la Diputación. Explica que también se adelantaron las comisiones previas, pero que Rafael Villarreal y su grupo no asistieron ni a estas ni al pleno de las 9:00 H, por lo que finalmente se celebró a las 10:30 H. Cabello acusa al PSOE de engañar a la ciudadanía y defiende que el gobierno municipal actuó con transparencia para facilitar su asistencia.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Las actas quedan aprobadas conforme se refleja en el sentido de los votos emitidos por los diferentes portavoces de los distintos grupos políticos municipales y el concejal no adscrito.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 21 DE ENERO DE 2025.

Por el señor secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 11 de diciembre de 2024 y 21 de enero de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN "PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO".

Por el señor Secretario-Acctal, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente**.**

Para cumplimentar los requisitos establecidos en la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, que prevee que la presentación de ofertas y solicitudes de participación en las licitaciones, deberá realizarse llevándose a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad son los requisitos establecidos en esta misma Disposición Adicional, Se pretende implementar la contratación administrativa electrónica en este Ayuntamiento.

Conforme a la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley, corresponde actuar como organos de contratación en las Entidades Locales, en función de los valores establecidos o bien al Alcalde Presidente o al Pleno de la Corporación.

Artículo 326 LCSP regula las Mesas de contratación, en su apartado uno establece

1. *Salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación*, **los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.**

Y en su punto cuarto que: Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

También en la Disposición Adicional Segunda de la ley de contratos, se regula la composición de las mesas de contratación de las Entidades Locales:

7. La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

A la vista de la propuesta de Alcaldía de fecha 17/01/2025, siguiente

CREACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÓRGANO "PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO"
Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),* y, en concreto, su Disposición adicional segunda, apartado séptimo, relativo a la composición de las Mesas de contratación.

Considerando la necesidad de aprobar la constitución de la Mesa de contratación que actuará como órgano de asistencia del órgano de contratación "Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco".

Vistos los informes de Secretaría de fecha 2 de diciembre de 2024 (expte. GEX 15.206/2024).
Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General, celebrada en fecha 22 de enero de 2025 la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la composición de la Mesa de contratación permanente que actuará como órgano de asistencia del órgano de contratación "Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco", que estará constituida por los siguientes miembros:
PRESIDENTE
TITULAR Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz.
SUPLENTES
Primer Teniente de Alcaldía, D.ª Anastasia M.ª Calero Bravo.
Segundo Teniente de Alcaldía, D. Agustín Cantero de la Cruz
PRIMER VOCAL (Servicios Jurídicos)
TITULAR Vicesecretaria, D.ª Laura María Sánchez Fernández.
SUPLENTE
Secretario Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero.
SEGUNDO VOCAL (Intervención)
TITULAR Interventor, D. Álvaro Martínez Olid.
SUPLENTE
Dª. María Isabel Vargas Vilches.
TERCER VOCAL
TITULAR D. Pedro Jesús Agudo Carmona
SUPLENTES
Dª. María Dolores González Blanco
SECRETARIO/A
TITULAR D. José María Santervás Castilla
SUPLENTE
Dª. Antonia Murillo García.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_certo_dipu_01

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de contratación designados.

TERCERO.- Publicar la composición de la Mesa de contratación en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: Plantea que, dado que la comisión que se va a votar emana del pleno, debería haber representación de todos los grupos municipales. Propone ampliar el número de miembros para garantizar la presencia de un representante de cada grupo político y asegurar una composición más equitativa dentro del órgano.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: Expresa su opinión de que le gustaría que todos los grupos estuvieran representados aunque son órganos más técnicos y la suya también.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Pues como manifestamos en la comisión informativa general nuestro voto será a favor.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: Expresa su apoyo al nombramiento de la mesa de contratación, similar a otras ya existentes en el ayuntamiento de Pozoblanco. Se sorprende de que tanto el portavoz de Izquierda Unida como el concejal no adscrito hayan planteado la misma pregunta que ya fue respondida en la comisión informativa del pleno, aclarando que el número de miembros de la mesa debe duplicarse. Destaca que, a pesar de no formar parte de ninguna mesa de contratación, los concejales tienen acceso a los expedientes y actas. Critica que se pongan objeciones a una medida destinada a mejorar la eficiencia del ayuntamiento y anuncia que su voto será a favor.

El Alcalde-Presidente, abre un segundo turno de intervención:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: Explica que su grupo solicita estar representado en la mesa de contratación del pleno porque esta mesa proviene de un órgano en el que están representados. Señala que no pedirían estar en mesas de contratación de otras concejalías donde no tienen competencia. Su propuesta es que al menos un miembro de cada grupo municipal, y del concejal no adscrito, esté presente en la mesa. Aunque entienden que la normativa limita el número de cargos electos, no tienen problema en que se amplíen los miembros a 9 o 12, siempre que se les permita formar parte de la mesa de contratación como lo hacen en el pleno.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: Explica que no votó anteriormente y se abstiene.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz de Izquierda Unida: Menciona que su grupo no está en contra de la creación de la mesa de contratación, pero se abstienen de la votación porque consideran que su propuesta, no ha sido atendida.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** Anuncia la aprobación del tercer punto, que establece la composición de la mesa de contratación permanente del órgano de contratación, según lo indicado previamente por el Secretario del pleno del ayuntamiento de Pozoblanco.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Grupo Político	Voto A favor	Voto En contra	Voto Abstención
Grupo Municipal del Partido Popular	**10**		
Grupo Municipal del Partido Socialista	**4**		
Grupo Municipal de Izquierda Unida			**2**
Concejal no Adscrito			**1**
Total A favor	**14**		
Total En contra			
Total Abstención			**3**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la composición de la Mesa de contratación permanente que actuará como órgano de asistencia del órgano de contratación "Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco", que estará constituida por los siguientes miembros:
PRESIDENTE
TITULAR Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz.
SUPLENTES
Primer Teniente de Alcaldía, D.ª Anastasia M.ª Calero Bravo.
Segundo Teniente de Alcaldía, D. Agustín Cantero de la Cruz
PRIMER VOCAL (Servicios Jurídicos)
TITULAR Vicesecretaria, D.ª Laura María Sánchez Fernández.
SUPLENTE
Secretario Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero.
SEGUNDO VOCAL (Intervención)
TITULAR Interventor, D. Álvaro Martínez Olid.
SUPLENTE
Dª. María Isabel Vargas Vilches.
TERCER VOCAL
TITULAR D. Pedro Jesús Agudo Carmona
SUPLENTES
Dª. María Dolores González Blanco
SECRETARIO/A
TITULAR D. José María Santervás Castilla
SUPLENTE
Dª. Antonia Murillo García.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los miembros de la Mesa de contratación designados.

TERCERO.- Publicar la composición de la Mesa de contratación en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

Por el señor Secretario, **D. Jesús Javier Redondo Herrero**, informa, a solicitud de Alcaldía, que ha entrado una moción del Grupo Municipal del PSOE el 24 de enero de 2025. Se debe votar su urgencia para incluirla en el orden del día y, posteriormente, el portavoz podrá defenderla.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: A favor

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: A favor

El Alcalde propone que, con el consentimiento del secretario, el portavoz del PSOE, Rafael Villarreal, lea íntegramente los acuerdos de la moción y, si hay consenso, se trate de forma institucional.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Presenta una moción para mejorar los caminos rurales de titularidad municipal en Pozoblanco, destacando los 271 caminos que aparecen en el censo y más de 630 km que hay en el municipio. Agradece al grupo de Izquierda Unida al concejal Gerardo Arévalo y al Partido Popular por su apoyo a la moción. Menciona que han modificado el segundo punto de los acuerdos y que, tras leer los dos puntos de la moción, consideran el tema resuelto. Y cede la defensa de la moción a su compañero Pedro.

Interviene **D. Pedro Luis Ballesteros Redondo**, miembro del Grupo Municipal del PSOE, quien procede a leer los acuerdos a adoptar contenidos en la moción presentada:

Primero: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a la mayor brevedad, proceda a la aprobación de un plan de mejora de caminos públicos rurales de Andalucía, con objeto de mejorar la infraestructura de acceso a las explotaciones agrarias y, en consecuencia, incrementar el potencial productivo y la competitividad de estas. El plan debe contemplar actuaciones directas en el ámbito de la mejora de la infraestructura agraria, dentro del ámbito de competencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Estas actuaciones se realizarán sobre infraestructuras rurales, caminos de titularidad pública municipal, especialmente los más de 271 caminos de Pozoblanco, que representan un total de 630 km.Dichas actuaciones serán financiadas con cargo al Plan Estratégico de la PAC 2023/2027, implementado con fondos propios de la administración autonómica y realizadas por la consejería competente en materia de agricultura y sus entes instrumentales. Una vez finalizada la obra, hecho que se materializará con el acta de recepción y entrega, la entidad local titular de la infraestructura se hará cargo de la conservación y mantenimiento del camino.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Segundo: Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos con presencia en el Parlamento de Andalucía, a la FAMP, a las presidencias de las diputaciones provinciales andaluzas y a los ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: D. Emmanuel Vioque Gómez, expresa que su grupo apoya tanto la moción presentada como la modificación realizada, destacando que la moción ayudará a los caminos públicos y municipales de la localidad. Por ello, votan a favor.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: Vota a favor de la moción, felicita al PSOE por su iniciativa en favor de los ganaderos y destaca la importancia de mantener los caminos, especialmente tras las lluvias.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Partido Popular: Apoya la moción, destacando la importancia de mejorar los caminos rurales para la agricultura y ganadería en Pozoblanco y Los Pedroches. Resalta las actuaciones realizadas en 2024, incluyendo 850.000 metros arreglados mediante el convenio con la mancomunidad y mejoras específicas en varios caminos, como el del Mohedano, Virgen de Luna, Cucharera y camino de Las Merinillas, reafirmando el compromiso del ayuntamiento con el mantenimiento continuo de estas infraestructuras.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El alcalde aclara que se aprueba institucionalmente la moción para solicitar financiación para el plan de mejora de caminos rurales en Pozoblanco y la comarca de Los Pedroches. Esta financiación se busca a través del plan estratégico de la PAC 2023-2027 y con fondos propios de la Junta de Andalucía. Destaca las actuaciones previas realizadas con el plan ITINERE 2014-2020, que incluyó mejoras en el camino de la Virgen de Luna y el camino de la Cucharera, con una inversión cercana a los 600.000 €. Además, menciona que se han arreglado más de 55 caminos, abarcando 300 km, gracias a la colaboración entre el Ayuntamiento, la Diputación y la Mancomunidad. Finalmente, solicita la reactivación de un nuevo plan ITINERE para continuar con estas mejoras y garantizar la seguridad y el acceso adecuado a agricultores, ganaderos y residentes rurales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad** de las y los diecisiete señores Ediles, componentes de la Corporación Municipal, aprobó este punto.

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: El portavoz de Izquierda Unida, expresa su preocupación por la falta de institucionalidad en el funcionamiento del Ayuntamiento de Pozoblanco. Critica la convocatoria de plenos a través de WhatsApp, la falta de información sobre proyectos relevantes, como el mercado o el polígono industrial, y la ausencia de transparencia al no facilitar el acceso a expedientes. Asimismo, pregunta por el coste de una indemnización derivada de un despido improcedente y señala posibles irregularidades en la contratación de personal. Cuestiona también el cumplimiento de contratos externos, como el de jardinería, y menciona el deterioro del aparcamiento junto a la biblioteca. Finalmente, solicita aclaraciones sobre la contratación de sepultureros y la aparente falta de sanciones en ciertas calles de la localidad.

Interviene **Dña. Natalia León García.** Concejal de Izquierda Unida: La concejal plantea varios asuntos en el pleno. Solicita que se inste al obispado a cerrar adecuadamente un solar en la calle Mayor por motivos de

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

seguridad y estética. Pregunta por el retraso en la baremación de 55 plazas de estabilización que debían estar cubiertas a 31 de diciembre de 2024, a pesar de conocerse esta obligación desde el año 2022. También critica que se deniegue la subvención a la Asociación Acuide por no justificar completamente una cantidad, cuando es habitual devolver el importe no justificado sin perder el derecho a nuevas convocatorias. Finalmente, reitera su queja sobre la falta de convocatoria de Confevap, a pesar de la proximidad de la feria Agroganadera en abril.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán,** Concejal no Adscrito: El Sr. Arévalo Galán destaca la necesidad de actuar con unanimidad en diversos temas como el agua, la sanidad, la energía y la infraestructura, más allá de las disputas políticas. Expresa su preocupación por la calidad del agua en Pozoblanco y pide un plan urgente para su mejora. También cuestiona los anuncios del gobierno local sobre el polígono Dehesa Boyal, pidiendo prudencia y financiación para garantizar su desarrollo.
Además, critica la falta de seguridad ciudadana, señalando problemas con la policía local, la falta de un jefe de policía y el mal estado de las cámaras de vigilancia. Menciona deficiencias en la gestión del cementerio y la estabilización del personal municipal. Felicita a las autoridades por su reacción ante la nominación de María Pulido al Goya, pero plantea dudas sobre obras públicas detenidas y el uso ineficiente del aparcamiento subterráneo. Pide soluciones concretas para estos problemas.

Interviene , **Dª Isabel María Fernández Fernández** miembro del Grupo Municipal del PSOE: Dª Isabel María Fernández Fernández, critica la falta de acción del gobierno municipal respecto al camping municipal, solicitando que el ayuntamiento lo gestione mientras se define su futuro, debido a su importancia para el turismo y economía local. Asimismo, cuestiona la gestión del parking de la avenida Villanueva de Córdoba, recordando una noticia de año 2015 en la que se prometió una solución que nunca llegó. Fernández expresa su descontento ante una década de inacción y exige una decisión clara sobre el modelo de gestión del parking, instando al gobierno a comunicarlo a la ciudadanía y a los corporativos.

Interviene **D. Rafael Villarreal García,** Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: El Sr. Villarreal García, expresa varias críticas al gobierno municipal. Primero, solicita que se responda a los escritos de la ciudadanía, mencionando que algunos vecinos llevan más de dos años sin respuesta y que su grupo ha registrado 26 solicitudes sin contestación desde enero de 2024. También cuestiona la falta de convocatoria del consejo rector de Confevap, necesario para revisar la feria Agroganadera de 2024 y aprobar el presupuesto de 2025, a pocos meses de su celebración. En cuanto al asfaltado de calles, Villarreal advierte que muchas tapas de registro han quedado cubiertas y pregunta quién se hará cargo de destaparlas y si el coste está presupuestado. Asimismo, critica el estado de abandono y suciedad del cementerio municipal y la mala gestión, solicitando soluciones. Expresa preocupación por la calidad del agua potable, debido a su olor y color sospechosos, pidiendo garantías de que es apta para el consumo. Finalmente, muestra su sorpresa al conocer por fuentes externas que el proyecto del Mercado de Abastos lo está elaborando la Diputación de Córdoba y que tendrá un carácter comarcal, pese a no haber información clara al respecto. Exige al alcalde mayor transparencia y una definición clara del proyecto y su financiación.

Interviene **D. Agustín Cantero de la Cruz,** Partido Popular: El Sr. Cantero de la Cruz, responde a la intervención del PSOE sobre el camping municipal. Admite que los avances no se están realizando con la celeridad deseada debido a otras tareas, pero asegura que se están dando pasos, aunque lentamente. Se ofrece a informar en cualquier momento sobre los progresos realizados.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo.** Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Dª Anastasia Calero, responde a varias cuestiones planteadas por la oposición. Sobre la supervisión de contratos, señala que cada contrato tiene un responsable designado y que se ha proporcionado información en comisiones. En cuanto a un solar en la calle Mayor, asegura que se han tomado medidas para mejorar su vallado. Respecto al parking del Bulevar, defiende la transparencia de su equipo y explica que se ha solicitado

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

presupuesto a la única empresa que puede arreglar su sistema. Sobre el asfaltado, destaca que se han intervenido más de 40 calles y que el pintado de señalización vial comenzó 48 horas después de finalizar las obras. También aclara que la empresa adjudicataria se encargará del recrecimiento de tapas de registro y alcantarillas sin coste adicional para el ayuntamiento. Sobre la seguridad y las cámaras, critica a la oposición por generar alarma y niega que existan órdenes de no multar. Destaca la incorporación de siete plazas de policía y cuestiona que el Concejal no Adscrito tenga más información sobre las cámaras que el propio equipo de gobierno.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El alcalde responde a diversas cuestiones planteadas por la oposición. Niega que las convocatorias de plenos se realicen por WhatsApp y afirma que siguen el procedimiento administrativo legal. También rechaza los insultos en los plenos y critica la oposición por intentar paralizar proyectos municipales. Sobre el mercado comarcal, explica que la propuesta proviene de los técnicos de la Diputación y se ajusta a las bases de la convocatoria de fondos FEDER, buscando beneficios para toda la comarca. Respecto al Mercado de Abastos, detalla que el Ayuntamiento ha destinado fondos a su reforma y adquisición de un solar cercano. En cuanto al polígono Dehesa Boyal, asegura que toda la documentación está disponible en el boletín provincial y en el Departamento de Urbanismo. También aborda una indemnización por despido, señalando que la información fue enviada a la oposición y que el Ayuntamiento sigue los principios legales de contratación, destaca el proceso de estabilización de empleo, con 88 plazas publicadas en el BOP en diciembre de 2024, y agradece el esfuerzo del personal implicado en los procesos selectivos.

En cuanto al cementerio, explica que la situación se ha venido trabajando desde septiembre, con informes y reuniones con los representantes sindicales, y asegura que se tomará acción legal para garantizar que se cumplan las condiciones laborales y evitar que se ponga en riesgo el servicio. En relación a la Casa de las Obispas, menciona que el proyecto se paralizó hace años debido a problemas económicos, pero se está actualizando y espera que pronto se reanuden las obras. También habla sobre el proceso de estabilización de empleo, aclarando que las plazas publicadas el 30 de diciembre están en proceso. Con respecto a la Asociación Acuide, explica que durante años no recibió subvenciones nominativas, pero que en su mandato se les otorgaron, aunque hubo problemas con la justificación de los fondos. Aclara que todos los colectivos tienen acceso a las subvenciones por concurrencia competitiva, siempre que presenten proyectos legales. Finalmente, menciona que la reunión de Confevap se convocará próximamente, aunque hubo retrasos por cuestiones de agenda. Sobre la calidad del agua y otras cuestiones municipales. Explica que el equipo de gobierno trabaja activamente con diferentes administraciones para mejorar los servicios públicos, como el suministro de agua, la sanidad, el suministro eléctrico y las carreteras. estaca reuniones con la Diputación, la Junta de Andalucía y el Gobierno central para reclamar mejoras e inversiones en infraestructuras clave.

Respecto al agua, aclara que todas las analíticas indican que es potable y cumple con la normativa, a pesar de las publicaciones en redes sociales que generan alarmismo. Admite que puede haber turbidez en casos específicos debido a averías o compresión por el frío, pero siempre dentro de parámetros seguros. Además, critica a ciertos políticos por difundir información errónea y pide responsabilidad a la hora de comunicar a la ciudadanía. El alcalde de Pozoblanco explicó las acciones realizadas desde 2017 para desarrollar el polígono industrial de la Dehesa Boyal, destacando la complejidad administrativa que retrasó el proceso durante siete años. Subrayó la importancia de contar con suelo industrial para evitar que empresas locales migren a otros municipios. Informó sobre la aprobación del proyecto de urbanización en 2024 y la colaboración con Covap para la estación depuradora. Además, mencionó diversos proyectos ejecutados en un mes, como la licitación del Campo de Golf, la cubierta del Club Hípico y el asfaltado de 40 calles. Sobre la policía local, anunció que las siete plazas están en proceso final y que pronto iniciarán la selección de cinco adicionales. Respecto a los enterradores, desmintió acusaciones sobre el impago de horas extras, afirmando que han sido abonadas puntualmente. Finalmente, felicitó a la cineasta María Pulido por su nominación a los Goya y se comprometió a atender las quejas de un colectivo vecinal cuyos escritos no fueron respondidos en los últimos años.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

El Alcalde-Presidente abre un segundo turno de intervención:

Interviene **D. Emmanuel Vioque Gómez,** Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: El Sr. Vioque, reclama respuestas a varias cuestiones no aclaradas. Pregunta por el monto total del despido improcedente, los informes anuales de evaluación del técnico encargado de vigilar contratos y el estado de la planta de compostaje, señalando que esta mejora parece haber quedado sin ejecución. También critica la actitud del equipo de gobierno frente al conflicto con los enterradores, al considerar que su postura carece de voluntad de diálogo y busca imponer condiciones en lugar de negociar. Finalmente, menciona la ausencia de decretos relacionados con sanciones por incumplimiento de la ordenanza de civismo en el último año y medio.

Interviene **Dª Natalia León García**. Grupo Municipal Izquierda Unida: Señala que, aunque se han respondido algunas preguntas, persisten cuestiones sin aclarar. Menciona que, aunque las listas definitivas de las plazas de estabilización se publicaron el 30 de diciembre, falta información sobre su baremación y asignación. Critica que algunas Asociaciones, como Acuide, no reciben subvenciones tras devolver fondos, mientras que otros colectivos, como clubes deportivos, sí continúan recibiéndolas pese a situaciones similares. También reprocha la falta de convocatoria de la reunión de Confevap, solicitada hace nueve meses, y expresa su malestar por la falta de respuesta al informe solicitado sobre Hidralia desde el 10 de diciembre.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El Alcalde-Presidente responde a las cuestiones planteadas, asegurando que las preguntas ya fueron respondidas previamente, pero ofrece acceso a la documentación si persiste alguna duda. Sobre la planta de compostaje, confirma que existe una licencia otorgada por el ayuntamiento. En cuanto al conflicto con los trabajadores del cementerio, destaca que ha mantenido reuniones para buscar soluciones y garantizar el servicio, pero enfatiza que deben cumplirse las normas laborales y las obligaciones del convenio. Señala la gravedad de la situación, subrayando que el objetivo es evitar que los familiares se enfrenten a problemas en momentos delicados.
Respecto a las sanciones, asegura que se están tramitando, especialmente las de tráfico, y promete revisar otras. Por último, solicita más detalles sobre el escrito presentado el 10 de diciembre para darle respuesta.

Interviene **Dª Isabel María Fernández Fernández** Partido Socialista. Dª Isabel María Fernández (PSOE) recuerda que en 2015 el alcalde ya estaba presente, aunque Anastasia no lo estuviera. Critica que, tras seis años, no se haya solucionado el tema en cuestión. Además, menciona que en octubre de 2023, al plantear nuevamente el asunto, la respuesta fue que gobernaran si querían soluciones.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz:** El Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, expone que se está trabajando para mejorar la gestión del aparcamiento en Pozoblanco. Desde 2015, han realizado varias actuaciones, como la implementación de normativa, luces y sistemas de control en los aparcamientos, y la prueba de cobrar una tasa para retirar vehículos durante la noche. Sin embargo, este sistema se abandonó y se optó por dejar los aparcamientos libres. También menciona que la concejalía de comercio y urbanismo ha estado investigando diferentes modelos de gestión de aparcamientos en otros municipios y buscando una solución gradual para mejorar la disponibilidad y rotación de plazas, especialmente en horario comercial. Además, durante la campaña de Navidad, se organizó la entrada y salida de vehículos para maximizar el uso de los espacios. Están trabajando para encontrar una fórmula jurídica que facilite estos cambios. Se levanta la sesión

El contenido íntegro de la intervenciones puede consultarse en el archivo electrónico que diligenciado por la Secretaría General constituye anexo a la presente acta.

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo **las veintitrés horas y treinta y siete minutos** del día de comienzo al principio consignado, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado por la Secretaria General, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.2.d del Real Decreto 128/2018,de 16 de marzo y 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre que establece que: *Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones,* han quedado recogidas en un documento audiovisual que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Pozoblanco,
correspondiendo a su contenido la siguiente huella digital:

7514EE90A70BBFA446F6A1B3E8B4008305A7D9C7EE763FEB7CC750973DA87569

La Huella digital se ha obtenido aplicando al fichero una función SHA2-256 y el formato de salida convertido en base 64 pudiendo ser comprobado en la siguiente dirección electrónica directorio https://oficinavirtual.cordoba.es/hashfile/. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de transparencia el documento audiovisual podrá ser accedido a través de la dirección electrónica que se indica en la diligencia que acompañará al acta.

Con ello se garantiza su autenticidad, integridad y disponibilidad según lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. *Cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos por parte de los miembros del órgano colegiado*

Código seguro de verificación (CSV):
104B EE62 2E67 36CD 8459
(10)4BEE622E6736CD8459
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es
Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-02-2025
pie_firma_conto_dipu_01